

Farmacia-APM: Inscripción de Agentes de Propaganda Médica

¿En qué consiste?

Este trámite permite solicitar la inscripción de la matrícula de Agentes de Propaganda Médica (APM) en el Departamento de Inspección de Farmacia.

¿Qué necesito para realizarlo?

- Nota dirigida a la Dra. Patricia Kleinlein, Jefa del Departamento de Inspección de Farmacia, solicitando la inscripción de la matrícula, con sellado mínimo del Nuevo Banco de Santa Fe.
- Título o certificado original
- Una fotocopia autenticada por autoridad judicial o notarial del título o certificado.
- Certificado de vecindad.
- Certificado de buena conducta emitido por policía Provincial o Federal.
- Fotocopia del documento (1ra y 2da hoja y cambio de domicilio en caso correspondiente) autenticadas.
- Tres fotos 4x4, una para la ficha , una para el Título y otra para el carnet.

TENER EN CUENTA: Toda documentación presentada en fotocopia deberá estar certificada por Autoridad Judicial o Notarial.

¿Cuánto cuesta?

Gratis

¿Dónde se realiza?

Dirección de Bioquímica, Farmacia y Droguería Central

Departamento de Inspección Farmacia 1º Circunscripción

Bv. Gálvez 1563 - Planta Baja (S3000AAG) Santa Fe

Teléfono: 54 - 342 - 457371

Departamento Inspección Farmacia 2º Circunscripción

San Luis 979 - Planta Baja (S2000BBK) Rosario

Teléfono 54 - 342 - 4573711